

RESUMEN DE PRENSA



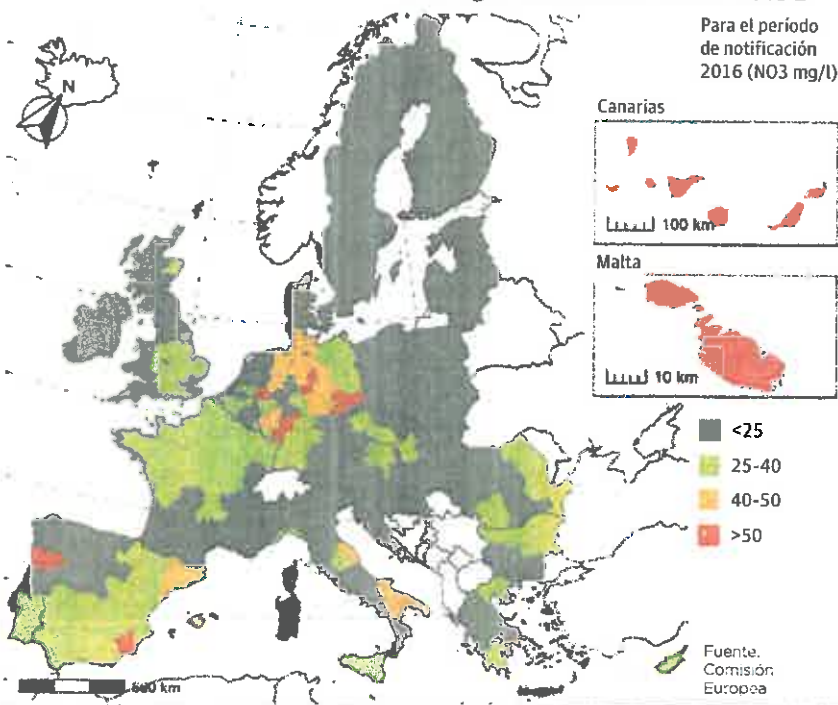
**Región
de Murcia**

Vicesecretaría general, Secretaría de Comunicación
y Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

12/10/2021

Concentración media anual de nitratos en las aguas subterráneas al nivel NUTS 2



La CE sitúa la Región y Canarias entre los territorios europeos más contaminados por nitratos

Un informe alerta de que la carga de fertilizantes de la actividad agrícola excedió los 50 miligramos por litro en el periodo 2016-2019

M. BUITRAGO / EP

MURCIA. La Región de Murcia se encuentra entre los pocos territorios de la Unión Europea (UE) que sufren la máxima contaminación por nitratos de origen agrícola. Junto a Canarias y varias zonas de Alemania, Portugal y Malta, en la comunidad murciana se excede en los 50 miligramos por litro de este tipo de fertilizantes, según un informe que abarca desde los años 2016 al 2019, el cual fue dado a conocer ayer por el Consejo Europeo al Parlamento de Bruselas.

El último informe de las autoridades comunitarias sobre el cumplimiento de la Directiva de nitratos, en aras a proteger las masas de agua subterráneas, no deja dudas sobre el impacto de la actividad agrícola en la Región durante dicho periodo. La publicación coincide en el tiempo con la situación de deterioro por la que atraviesa el Mar Menor y las medidas que se están aplicando para reducir el exceso de nitratos,

contaminación que prevé la ley de protección de la laguna costera, con las que lleva a cabo en estos momentos la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) para preservar los acuíferos.

La concentración de nitratos en determinadas zonas del acuífero cuaternario supera con creces los 50 miligramos por litro. En algunos puntos se han rebasado los 700. Asimismo, se detecta un problema similar en zonas como el valle del Guadalentín y de la Vega Media, según informes de la Confederación del año 2012.

Este año se encuentra en el grupo de países de la Unión Europea con la peor calidad del agua en

su territorio y un «problema sistémico» para gestionar la contaminación causada por los nutrientes procedentes de la actividad agraria, según el informe de la Comisión Europea que evalúa los avances conseguidos.

El documento del Ejecutivo comunitario señala también que República Checa, Dinamarca, Ale-

España está entre los países de la UE con un problema «sistémico» de contaminación de aguas por nutrientes agrícolas

«Cambios drásticos» para cumplir los objetivos antes del año 2027

M. B. B.

MURCIA. «Aunque no hay plazo para alcanzar los objetivos de calidad del agua de la Directiva sobre nitratos, tales objetivos solo un buen estado ecológico y químico deben cumplirse a más tardar en 2027, y las tendencias observadas en la calidad del agua

demonstran que no se logrará tal cosa sin introducir cambios drásticos en las medidas en vigor». Así figura en las conclusiones del informe de la CE.

La Comisión señala que «reforzará» sus acciones para mejorar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva a fin de ajustarse a sus objetivos. «Se tra-

manía, Finlandia, Hungría, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y la región de Flandes en Bélgica tienen las mismas deficiencias. Por otro lado, añade que Bulgaria, Chipre, Estonia, Francia, Italia, Portugal y Rumanía cuentan con «zonas críticas» en las que deben disminuir «con urgencia» la contaminación.

Así, el estudio revela que «algunos Estados miembros deben adoptar medidas adicionales urgentes» para lograr los objetivos establecidos en la directiva de nitratos y apunta en particular a España, Bélgica, República Checa, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania, por ser los que están «más lejos» de estas metas.

Medidas insuficientes

Estas son las conclusiones principales del informe de la Comisión Europea, según el cual las concentraciones de nitratos han disminuido tanto en aguas superficiales como en aguas subterráneas desde 1991. Sin embargo, denuncia que «se ha avanzado poco» durante la última década y que la contaminación por nutrientes procedentes de la agricultura «sigue siendo un grave motivo de preocupación» en muchos Estados miembros.

«Vemos que los esfuerzos reales por cambiar a métodos sostenibles están teniendo resultados. Pero el ritmo del cambio no es suficiente para evitar que se provoquen daños en la salud de los seres humanos o para preservar ecosistemas frágiles», destacó el comisario de Medio Ambiente y Océanos, Virginijus Sinkevičius, que visitó recientemente el Mar Menor para comprobar la degradación que sufre y las medidas que se están aplicando.

En particular, durante los años 2016 y 2019, el 14,1% de las aguas subterráneas de la UE siguió superando el límite de concentración de nitratos fijado para el agua potable. Asimismo, el agua declarada eutrófica abarca el 81% de las aguas marinas, el 31% de las aguas costeras, el 36% de los ríos y el 32% de los lagos.

de un requisito previo para lograr una reducción de las pérdidas de nutrientes del 50% de aquí a 2030, establecida en el contexto del Pacto Verde de la UE», apunta el informe.

El Ejecutivo comunitario recordó que los nitratos procedentes del estiércol animal y los abonos minerales son desde hace décadas «una causa importante de contaminación del agua» en el continente europeo. Aproximadamente la mitad del nitrógeno de los fertilizantes y estiércol se pierde en el entorno cercano.

El foro de robótica analiza sus aplicaciones en la industria y el comercio 'online'

LA VERDAD

MURCIA. El Foro Robótica y Digitalización 21, que se celebrará el jueves y viernes próximos, será seguido por más de un millar de personas, según informaron ayer el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, y el presidente de la Federación Regional de Empresas del Metal de Murcia (Fremm), Alfonso Hernández.

Intervendrán una decena de expertos que abordarán las aplicaciones de la robótica en la industria, la creación de negocios 'online', la innovación y la automatización de los procesos productivos y la mejora de la competitividad en la digitalización. Además de las conferencias, el encuentro presenta una zona de exposición virtual con una veintena de firmas especializadas en robótica y digitalización. El foro dedica varias actividades y talleres a colectivos en riesgo de exclusión digital.

Más de sesenta empresas participan en la feria de empleo de la UMU

LA VERDAD

MURCIA. La Universidad de Murcia (UMU) celebrará los próximos días 20 y 21 la primera Feria Virtual de Empleo, cuyo objetivo es potenciar los lazos entre el alumnado y el mundo laboral. Se trata de una experiencia 'online' en la que participarán más de sesenta empresas e instituciones de relevancia nacional e internacional. Es una actividad gratuita, aunque es necesaria la inscripción. Quienes participen podrán asistir a ponencias y talleres relacionados con el empleo a través de videoconferencias y sesiones de chat. Además, tendrán acceso a multitud de prácticas universitarias y ofertas de trabajo. El espacio virtual contará con salas en las que las empresas participantes tendrán contenidos para darse a conocer, como videos corporativos, datos de interés e información sobre procesos selectivos abiertos. Los interesados pueden inscribirse en la web de la UMU.

La Croem quiere que la rebaja del Impuesto de Sucesiones se amplíe a hermanos y sobrinos

► José María Albarracín, que ayer se reunió con el consejero de Hacienda, pide la eliminación de Patrimonio ► Miras solo ha ofrecido bonificaciones por inversiones en proyectos de interés regional

M.J.GIL

La Croem aspira a conseguir que las herencias tengan en la Región un trato fiscal mejor que en comunidades vecinas, como Andalucía. El presidente de la patronal, José María Albarracín, que ayer se reunió con el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, para plantearle las reivindicaciones de los empresarios de cara a los Presupuestos de la Comunidad para 2022, quiere que la rebaja del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que Murcia aplica a los hijos y a los cónyuges se amplíe a los hermanos y a los sobrinos que heredan los bienes de los parientes fallecidos. La confederación empresarial también pretende conseguir la eliminación total de Patrimonio.

La iniciativa de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, abrió la caja de Pandora el pasado mes de septiembre, al anunciar la eliminación de todos los tributos autonómicos en una región en la que tampoco se pagan el Impuesto de Sucesiones ni el de Patrimonio. A la carrera de las rebajas fiscales abierta por Madrid se sumó hace unos días el presidente de la Junta de Andalucía, José Manuel Moreno, quien anunció nuevas rebajas en Sucesiones para los hermanos, tíos y sobrinos de los fallecidos sin hijos, que pagarán un máximo del 45% a partir del próximo año por el patrimonio heredado.



José María Albarracín recibe a López Miras a las puertas de la Croem el 16 de septiembre.

C. DEM

El presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras, presumía en la apertura del Foro 'Avanza' de Amefmur celebrado a finales de septiembre de que la

Comunidad ha ahorrado 1.400 millones de euros a los contribuyentes de la Región que han heredado desde que Murcia eliminó el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La rebaja ha hecho que muchas familias se hayan adelantado y estén donando en vida sus bienes en previsión de que la armonización fiscal anunciada por el Gobierno central ponga fin a las

negocio a los hermanos o a los sobrinos», pero no pueden acogerse a las bonificaciones establecidas por el Ejecutivo regional para los hijos y los cónyuges a la hora de transmitir las empresas.

El presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras, presumía en la apertura del Foro 'Avanza' de Amefmur celebrado a finales de septiembre de que la

Comunidad ha ahorrado 1.400 millones de euros a los contribuyentes de la Región que han heredado desde que Murcia eliminó el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La rebaja ha hecho que muchas familias se hayan adelantado y estén donando en vida sus bienes en previsión de que la armonización fiscal anunciada por el Gobierno central ponga fin a las

Los empresarios también reclaman al Ejecutivo mejoras fiscales en el IRPF para el próximo año

ventajas fiscales vigentes en la Región desde 2018.

También la Croem quiere adelantarse a una eventual reforma y por eso planteó al consejero de Hacienda la ampliación de las bonificaciones a familiares de segundo y tercer grado, tal y como ha hecho la Junta de Andalucía.

José María Albarracín también quiere que los empresarios murcianos se liberen del Impuesto de Patrimonio, que deben pagar los contribuyentes con unos bienes superiores a los 700.000 euros. En la Región hay algo más de 4.000 ricos obligados a declarar este tributo, que genera unos 20 millones de ingresos a la Comunidad.

El jefe del Ejecutivo regional recordó a los empresarios presentes en el congreso de Amefmur que va a introducir bonificaciones en el Impuesto de Patrimonio, tal y como había anunciado en la Asamblea Regional, de las que podrán beneficiarse los contribuyentes que realicen inversiones en proyectos de interés regional, pero la patronal quiere que desaparezca por completo.

También quiere que los Presupuestos para el próximo año incluyan rebajas en el IRPF. Fuentes de Hacienda indicaron que en las cuentas de 2022 habrá algunas mejoras en este impuesto.

Entre las reivindicaciones que Albarracín planteó ayer al consejero de Hacienda figuran igualmente algunas obras, como las carreteras de El Carche (Jumilla) y de Alguazas.

Gobierno y Fremm celebran un foro para atajar la brecha digital

► Una decena de expertos en robótica explicarán cómo automatizar tareas industriales y abrir negocios online

L.O.

Un millar de personas seguirán el Foro Robótica y Digitalización 21 que se celebrará el jueves y viernes próximos, según informaron ayer el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, y el presidente de la Fremm, Alfonso Hernández.

En este evento intervendrá una decena de expertos que abordarán las aplicaciones de la robótica en la industria, la creación de negocios online, la innovación y la automatización de los procesos productivos o la mejora de la competitividad con la digitalización. Además de las conferencias, el Foro presenta una exposición virtual con una veintena de firmas especializadas en robótica y digitalización.

El consejero de Hacienda indicó que «la transformación digital que estamos viviendo supone una oportunidad de crecimiento y ge-

neración de puestos de trabajo de calidad que tenemos y debemos aprovechar. Encuentros como este Foro Robótica y Digitalización 21 dan claves y generan oportunidades de desarrollo y empleo tanto a autónomos como empresas, como a personas desempleadas o colectivos vulnerables que pueden adquirir nuevas competencias para su desarrollo profesional».

El Foro cuenta con la colaboración de la ONG Accem, entidad con experiencia en proyectos de ayuda para personas que se encuentran en riesgo de exclusión, y busca el



Alfonso Hernández muestra una máquina al consejero.

E.A.S.M

objetivo de reducir la brecha digital y contribuir al desarrollo empresarial y social, las mismas metas los

talleres formativos que está desarrollando la Fremm, con el apoyo de la Consejería de Economía.



Decenas de coches circulan por una de las principales calles de Murcia.

JUAN CARLOS CAVAL

Regresa el Plan Renove con ayudas de hasta 2.500 euros

► Es para sustituir vehículos en circulación por otros menos contaminantes y el plazo se cerrará el 5 de noviembre

L.O.

Mañana, miércoles, se abre el plazo para solicitar las ayudas del plan Renove para sustituir vehículos en circulación por otros más eficientes y menos contaminantes, que se cerrará el 5 de noviembre, según han informado fuentes de la Administración regional.

Estas ayudas están dirigidas a profesionales autónomos, empresas y personas físicas de la Región que adquieran vehículos se-

mit-nuevos, de ocasión, segunda mano, demo o de kilómetro cero, y es obligatorio el achatarramiento del coche en circulación que se sustituye.

El presupuesto total de este programa asciende a 200.000 euros y las ayudas se otorgarán por riguroso orden de registro de entrada de la solicitud, han indicado las fuentes, que han detallado que la cuantía oscilará entre los 1.000 y 2.500 euros, dependiendo de las características del coche a adquirir y del coche a achatarrar, con más incentivos para la adquisición de vehículos más eficientes y de menores emisiones, así como para el achatarramiento de vehículos más antiguos y más conta-

minantes.

También se tiene en cuenta si se trata de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, han explicado las fuentes, que han agregado que a estas ayudas hay que sumar que el concesionario o establecimiento autorizado de compraventa de vehículos aplicará un descuento complementario de 500 euros respecto al precio de venta del vehículo.

Se podrán adquirir turismos M1 y furgonetas o camiones ligeros N1 de las categorías cero emisiones, ECO o C, con una antigüedad no superior a cinco años para turismos, y no mayor de tres años para furgonetas o camiones ligeros, añaden las fuentes.

Lanzan el 'Cheque Familia+Deporte' para niños con escasos recursos

► Unos 500 deportistas federados, menores de 16 años, recibirán una ayuda de 200 euros

R.D.C.

Medio millar de jóvenes de la Región, menores de 16 años, que pertenecen a familias de pocos recursos económicos, tendrán la ayuda de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes para volver a practicar deporte federado, superando así las dificultades causadas por la pandemia, informaron fuentes de la Comunidad en una nota de prensa.

Se trata de una iniciativa del Gobierno de la Región de Murcia que forma parte de la política de apoyo a las familias que, en este caso, garantiza que la escasez de recursos económicos no sea un obstáculo para que los jóvenes puedan acceder a la práctica deportiva federada y de competición. Con este propósito, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes destinará 100.000 euros para financiar este nuevo 'Cheque Familia+Deporte' que contará con una dotación de 200 euros por cada deportista federado, en cualquier disciplina, y del que se podrán beneficiar las familias con ingresos anuales inferiores a 35.000 euros. El objetivo es incentivar la vuelta al deporte federado que dejaron por el confinamiento y suspensión de competiciones autonómicas por la covid.

Las solicitudes se deberán presentar, antes del 27 de octubre, en la Sede electrónica de la Comunidad, en los Registros Electrónicos de la Comunidad, o de otra Administración. Estas ayudas se concederán empezando por las familias con menos recursos, hasta agotar el presupuesto disponible, garantizando que las reciban quienes más las necesitan.

El consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño, dijo que «vamos a seguir fomentando el deporte como escuela de valores entre nuestros jóvenes. Valores como el sacrificio, el esfuerzo y la solidaridad» e impulsamos la práctica deportiva como parte de una vida saludable y como una vía más para vivir y relacionarse en igualdad.

Además, ha añadido Ortuño, «queremos que nuestros jóvenes deportistas puedan entrenar y competir con los mejores» e esperamos que este cheque sirva también para que puedan triunfar en la disciplina deportiva que elijan, sin importar las posibilidades económicas de sus familias.

El 'Cheque Familia+Deporte' contribuirá a reactivar la actividad económica en el ámbito deportivo y supondrá un apoyo indirecto a las federaciones deportivas.

El SEF oferta 268 cursos en octubre para 3.900 parados y ocupados

► Se destinan a distintos sectores, especialmente en los que hay mayor demanda de profesionales tras la covid

L.O.

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), ha programado para este mes de octubre un total de 268 cursos gratuitos, con 3.900 plazas disponibles. En concreto, a lo largo de este

mes se van a poner en marcha en 29 municipios de la Región de Murcia 201 cursos para desempleados y 67 para trabajadores ocupados, indica el Ejecutivo.

En total, serán 48.194 horas de formación que abordarán las competencias y habilidades de 25 familias profesionales diferentes, con el fin de facilitar formación en un amplio número de sectores, especialmente en aquellos en los que se ha detectado una mayor demanda de profesionales a consecuencia de la pandemia.

De esta manera, las personas

en desempleo tienen este mes la posibilidad de especializarse para trabajar en el sector sanitario con cursos como el de 'Transporte sanitario', que se va a poner en marcha en Lorca. También podrán formarse en Torre Pacheco para atender a personas dependientes con la acción formativa 'Atención socioasistencial a personas en el domicilio'.

Por su parte, los trabajadores ocupados podrán actualizar su perfil profesional a las exigencias del nuevo mercado laboral con cursos relacionados con las nue-

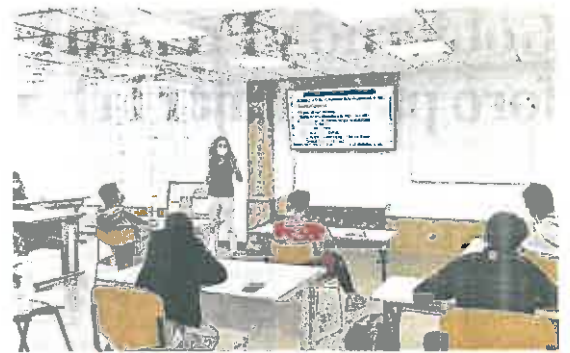


Imagen de archivo de un curso del SEF en Molina.

CARM

vas tecnologías y el comercio electrónico. Uno de los cursos que abordarán las habilidades y competencias de este último es el de 'Marketing online: diseño y pro-

moción de sitios webs', que se desarrollará en Cartagena.

La oferta del SEF incluye acciones formativas de informática e idiomas, añade la Comunidad.

La reyerta a punta de navaja en el botellón deriva en bronca política

► Vélez dice que las agresiones son hechos «aislados» y Arroyo pide una Junta Local de Seguridad
► Los heridos en la pelea siguen ingresados en el Santa Lucía, aunque evolucionan favorablemente

MARILEÓN/A. LUCAS

El último macrobotellón que sembró de violencia la ciudad de Cartagena este fin de semana ha derivado en bronca política. Mientras la alcaldesa de Cartagena, Noéha Arroyo, solicitaba ayer la convocatoria de una Junta Local de Seguridad monográfica para «combatir el problema» de los actos violentos que se vienen dando últimamente en la ciudad portuaria, el delegado del Gobierno, José Vélez, apuntaba que fueron «hechos aislados».

A juicio del delegado del Gobierno «se debe hacer un esfuerzo, y eso es una recomendación que le hago al concejal del Ayuntamiento de Cartagena: le pido que sea más exigente a la hora de poner las medidas para que no se produzcan estos botellones». Desde su punto de vista, en la Región no hay un problema de bandas: «son hechos aislados que se producen», incidió.

La regidora Arroyo, no obstante, cree que «hay que afrontar nuevas respuestas y soluciones ante estos fenómenos de violencia y poder definir estrategias conjuntas con Policía Nacional y Delegación del Gobierno para poder comba-



Sangre en el suelo en el lugar donde se celebró el botellón que acabó con cuatro heridos.

tir este problema».

Pese a que Vélez negó que sea un problema de bandas, fuentes policiales consultadas por este diario detallan que fueron dos grupos rivales, y organizados, los que generaron los altercados en el botellón multitudinario, que congregó a cientos de personas, muchos adolescentes, que consumie-

ron alcohol y drogas.

La gresca la montaron apuntando las mismas fuentes, unos jóvenes de origen magrebí, que portaban navajas y se habrían enfrentado a unos sudamericanos, que rompieron botellas de cristal a modo de armas. La reyerta se saldó con cuatro heridos de diversa consideración. Desde el Santa Lucía infir-

«¿Hasta cuándo estaremos sin medios?», se preguntan desde la Policía Local, que se siente «en peligro»

Campaña 'No tires el trabajo de año y medio en un finde'

► Alumnos del Consejo de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) trabajan en una campaña anti-botellón que quieren tener lista antes del próximo fin de semana.

«Queremos intentar mejorar la situación que se está dando en los botellones de la zona universitaria», explica a LA OPINIÓN el presidente de la agrupación estudiantil, Chema Pérez, impulsor de esta iniciativa. Para llegar a la gente, a través de las redes sociales y colocando carteles informativos por la universidad, buscan concienciar a los estudiantes más jóvenes con frases como 'No tires el trabajo de año y medio en un fin de semana'.

maron ayer que están ya todos en planta y su evolución es favorable.

«¿Hasta cuándo estaremos sin medios?», se preguntan desde la Policía Local, que se siente «en peligro» ante una situación que temen que vaya a más, y de la que alertaron en las Fiestas de Cartagineses y Romanos, donde también hubo botellones violentos.

El Caravaning de La Manga se 'arma' contra los incendios

► El camping proyecta instalar tres hidrantes y una cisterna móvil tras el virulento fuego que calcinó arte de las instalaciones

MARILEÓN

El Camping Villa Caravaning de La Manga ya ha informado a los vecinos de su «predisposición» a hacer el camping más seguro contra los incendios después de que hace dos semanas un virulento fuego arrasara con 19 parcelas en el recinto. «Nos han dicho que pronto empezarán las obras y están pensando en poner un tanque móvil que pueda suministrar agua para atender una primera emergencia e instalar tres hi-

drates o tomas de agua en la avenida principal», informa Juan García, presidente de la Asociación de Vecinos del Camping.

La directora del Caravaning, Ana Isabel Pérez, confirma que desde la directiva están trabajando para instalar cuanto antes herramientas antiincendios en las instalaciones, pero matiza que todavía están estudiando todas las posibilidades y no saben por cuál se decantarán. «Estamos viendo cuál es la mejor opción, porque hay muchas, y todavía no podemos confirmar las soluciones que tomaremos para mejorar la seguridad en el camping», asegura a LA OPINIÓN la directora.

Esta ha sido una reivindicación que los vecinos siempre han tras-



Un hombre fotografía los daños que causó el incendio en el Caravaning La Manga.

AGENCIA PÉREZ DE VILLAS

lado en la Asamblea General y Junta de Propietarios del camping. Una petición que nunca consiguieron a pesar de haberse producido con anterioridad otros dos grandes incendios. Por lo tanto,

los propietarios de parcelas valoran muy positivamente que estudien tomar estas medidas.

Mientras, la zona que quedó totalmente calcinada sigue protegida y los guardias de segu-

ridad la vigilan las 24 horas. Además, informa Pérez que ofrecieron bungalow a las personas que perdieron su vivienda y a día de hoy una pareja continúa haciendo uso de uno de ellos.

ESPAÑA



La ministra de Justicia, Pilar Llop, y la fiscal general, Dolores Delgado, el pasado 13 de septiembre. / ECI

El Gobierno echa el freno a las reformas legales de gran calado

El Ejecutivo rehace el proyecto que deja la investigación penal en manos de los fiscales y ralentiza la rebaja penal de la sedición y la derogación de la 'ley mordaza'

de C. F. CUE / R. RINCÓN. Madrid El Gobierno y los dos partidos que lo integran han echado el freno a las reformas estrella en materia de Justicia e Interior que defendieron al comenzar la legislatura. El Ejecutivo, que sí sacó adelante recientemente la ley de la eutanasia y trabaja en la de memoria democrática, ha pospuesto otros grandes debates jurídicos para concentrarse en el desarrollo de los Presupuestos y las grandes reformas económicas. Tras las críticas que recibió del Consejo Fiscal, el Ministerio de Justicia ha decidido repensar el proyecto estrella de la legislatura, una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal para que la instrucción de las causas penales pase de jueces a fiscales.

Además, la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana del PP, conocida como *ley mordaza*, sigue empantanada en el Congreso de los Diputados sin que ni siquiera haya acuerdo sobre la eliminación de las devoluciones en caliente, tras un aval ambiguo del Tribunal Constitucional a esta medida. Esta ley estuvo encima de la mesa en la negociación presupuestaria entre los dos socios de Gobierno, pero finalmente se dejó para más adelante.

El Ejecutivo ha centrado sus prioridades en la agenda económica, en especial los Presupuestos, y está dejando otras cuestiones en segundo plano. Fuentes del Gobierno señalan que, al menos en lo que queda de año, la

agenda del Ejecutivo y de sus reformas legales está "centrada en la recuperación justa" después de una pandemia muy dura y por tanto esa es la prioridad.

La prisión permanente revisable que el PSOE recurrió y Podemos denunció por inconstitucional ha sido avalada por el Constitucional y en el Gobierno no hay de momento planes para sacarla del Código Penal. Fuentes del Ejecutivo aseguran que no se renuncia a la idea de derogar esta norma, pero que se va a trabajar primero para buscar una mayoría suficiente en el Congreso.

Lo mismo ocurre con la refor-

ma del delito de sedición, vinculado a la situación de los dirigentes independentistas catalanes. La reforma de este delito, con una rebaja a la mitad las penas previstas de 15 a ocho años de cárcel, era una de las vías que se plantearon al inicio de la legislatura para flexibilizar situación penitenciaria de los nueve líderes independentistas catalanes condenados por sedición por el Tribunal Supremo en octubre de 2019. Una vez que Oriol Junqueras y el resto de condenados por este delito fueron indultados por el Gobierno y puestos en libertad el pasado junio por motivos de

Aval del Constitucional a dos leyes cuestionadas

El Tribunal Constitucional ha avalado en los últimos meses dos de las leyes que el Gobierno de Pedro Sánchez se propuso derogar desde que empezó la legislatura: la conocida como *ley mordaza* y la introducción en el Código Penal de la prisión permanente revisable. El respaldo del Constitucional, según fuentes del Ejecutivo, no implica que se abandone la idea de modificar ambas normas, pero estos cambios ya no están entre las prioridades del Gobierno.

En el caso de la Ley de Seguridad Ciudadana, la conocida

popularmente como *ley mordaza*, el Constitucional resolvió en enero pasado el último de los recursos presentados contra esta norma, impulsada por el Gobierno del PP y declarado ajustado a la Constitución el precepto que considera como "infracción grave" la "perturbación de actos públicos", ya sean "espectáculos deportivos o culturales, solemnidades y oficios religiosos".

Unos meses antes había respaldado otros artículos de la misma ley que habían sido recurridos, incluida la regulación de las devoluciones en

El temor a la falta de consenso en el Parlamento dificulta el cambio

La Fiscalía advirtió deficiencias en el proyecto de reforma del proceso penal

caliente de inmigrantes que intenten saltar las vallas de Ceuta y Melilla para entrar en territorio español.

La última gran reforma legal avalada por el Constitucional es la que creó en 2015 la prisión permanente revisable, una pena que permite mantener a un preso en la cárcel de por vida si no demuestra —en sucesivas revisiones a partir de los 25 años— que se ha reinserado. El respaldo del tribunal de garantías salió adelante por siete votos contra tres. La ponente de la sentencia, la vicepresidenta del tribunal, Encarnación Roca, solo aceptó introducir dos precisiones a sendos artículos de la norma para fijar una interpretación clara de su texto.

"utilidad pública", la reforma del Código Penal ha perdido urgencia. El Gobierno cree, además, que no hay consenso suficiente en el Parlamento para abordar ya esa cuestión.

También se ha echado el freno por ahora a la promesa del sector socialista del Gobierno de llevar adelante un cambio en las leyes que afectan a la libertad de expresión para evitar casos como el del rapero Pablo Hasel, condenado a penas de prisión. Unidas Podemos sigue adelante con su propuesta en el Congreso para sacar adelante esta reforma, pero la ley que iba a promover Justicia no se ha abordado.

"Ritmo más lento"

El ministerio que dirige Pilar Llop está trabajando ahora para acelerar otras tres leyes que tienen como objeto mejorar la organización, eficiencia y digitalización de la justicia, en el marco de la Agenda 2030, y en una o dos semanas tendrá lista una de ellas, la de eficiencia organizativa. Pero otros proyectos legislativos se han ralentizado. Fuentes de este departamento aseguran que se va a seguir trabajando en todos ellos, pero a un "ritmo más lento" para que los planes que se impulsen tengan consenso de los sectores implicados y mayorías para sacarlos adelante.

Uno de los proyectos que estaba más avanzado es la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim), para dar la instrucción a los fiscales, una de las propuestas de mayor convergencia de este departamento aseguraron que se va a seguir trabajando en todos ellos, pero a un "ritmo más lento" para que los planes que se impulsen tengan consenso de los sectores implicados y mayorías para sacarlos adelante.

Fuentes de Justicia explican que el durísimo informe emitido en julio pasado por el Consejo Fiscal sobre el anteproyecto aprobado por el Ejecutivo ha llevado al Ministerio a rehacer el texto. Los cambios, afirman: estas fuentes, no afectarán a la esencia del proyecto (dejar la instrucción penal en manos de los fiscales), pero se va a revisar el texto para eliminar los puntos negros señalados por la Fiscalía.

La necesidad de acometer una modificación integral del proceso penal se ha ido retrasando durante 20 años y el exministro Campo lo asumió cuando llegó al cargo como uno de los planes irrenunciables de su mandato. Pero el dictamen emitido en julio por el Consejo Fiscal —principal órgano asesor de la fiscal general— encendió todas las alertas.

El Ministerio Público apoyó la decisión del Gobierno de dejar la instrucción penal en manos de los fiscales, tal y como contempla el anteproyecto aprobado por el Ejecutivo, pero cuestionó de forma muy contundente cómo resuelve ese texto aspectos clave de la norma, lo que, en opinión de la Fiscalía, pueden hacer fracasar el nuevo modelo de proceso penal. El órgano que preside Dolores Delgado señaló importantes deficiencias en el anteproyecto, especialmente, por las "exorbitantes funciones" que, en

su opinión, seguirían concentrando los denominados jueces de garantías, figura en la que se transforman los actuales jueces de instrucción y cuyo cometido será supervisar la labor de los fiscales investigadores.

La Fiscalía advirtió de que si la reforma seguía adelante tal y como estaba planteada había un grave riesgo de "dilaciones y otras disfunciones que pueden dar lugar a la ralentización de los procedimientos" y se generarían "indeseables espacios de impunidad". El informe urgía también a ampliar la plantilla de fiscales para evitar un previsible "colapso" cuando el ministerio público tuviera que asumir la dirección de la investigación penal. El ministro Campo fue destituido el 10 de julio, solo tres días después de que el Consejo Fiscal aprobara e hiciera público ese dictamen.

Comisión de instituciones

La fiscal Dolores Delgado pidió "ajustes" y Justicia, ya con Llop (jefe de carrera, como su antecesor) al frente ha decidido no empezar de cero, pero casi. El anteproyecto aprobado en noviembre pasado, que debía en gran medida del plan que ya se puso en marcha en 2011, en tiempos del ministro Francisco Caamaño, fue redactado por un grupo de expertos pero sin contar con los operadores jurídicos, lo que dio lugar a un texto que no convenció ni a la carrera fiscal ni a otras instituciones del Poder Judicial. Eso es lo que se quiere corregir ahora, señalan fuentes de Justicia.

Para hacerlo, el ministerio ha optado por crear una comisión, cuya reacción avanzó *El Español* que estará integrada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Fiscalía General del Estado, el Ministerio del Interior, el Consejo de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores de España y expertos de universidades. Justicia ya se ha puesto en contacto con todas ellas para que designen a los miembros que formarán parte de este grupo.

La idea, señalan desde Justicia, es darle "un impulso institucional" a la principal reforma del proceso penal desde hace más de un siglo (la actual Lecrim se aprobó en 1882 y ha sido reformada 77 veces) y que debe servir para adaptar la ley española a las exigencias de la UE. Un proyecto de esta convergencia, advierten en el departamento que dirige Llop, no puede abordarse sin contar desde el inicio con la Fiscalía y el resto de operadores jurídicos.

La nueva comisión no tiene todavía calendario, pero Justicia da por hecho que los trabajos de este grupo van a retrasar varios meses la tramitación parlamentaria. La idea, señalan en el departamento que dirige Llop, es conseguir un texto con el mayor consenso posible. La sensación es que se había pisado el acelerador con un proyecto hecho por un grupo de expertos designados al inicio de la legislatura que no recogía las inquietudes y las aportaciones de jueces, fiscales y otras carreras e instituciones que se van a ver afectadas por la reforma.

El Constitucional se prepara para abordar la sentencia del aborto en los próximos meses

Los magistrados resolverán el recurso del PP conscientes de que resulta insostenible prolongar su silencio de 11 años sobre el caso

JOSÉ MARÍA BRUNET, Madrid
El Constitucional debatirá, 11 años después, sobre el recurso presentado por el PP contra la ley del aborto, conocida como Ley de Plazos, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2010, según indicaron a EL PAÍS fuentes del tribunal. No hay una fecha concreta, pero está tomada la decisión de abordar y resolver la impugnación presentada por el PP. El presidente del tribunal, Juan José González Rivas, ha hablado a la vuelta del verano del asunto con el ponente, el magistrado Andrés Ollero, ex diputado del PP, para exponerle que el debate sobre esta sentencia no puede esperar más, y pedirle que termine

de poner a punto su propuesta de resolución en los próximos meses. La voluntad del presidente es que el pleno dicte su fallo sobre el recurso sin dar pie a nuevas denuncias por dilaciones indebidas.

El Constitucional ha recibido dos querrelas por retardo malicioso por su tardanza en resolver el recurso del PP sobre la vigente ley del aborto. La Fiscalía se ha mostrado favorable al archivo de estas denuncias y se espera que la Sala de lo Penal del Supremo las inadmita. Pero ello no obsta para que se haya instalado entre los magistrados la convicción de que carece de sentido esperar más para abordar un asunto que es complejo y delicado.

El presidente pide al ponente del fallo que termine su trabajo para votar

El tribunal teme un reproche de Estrasburgo por la supuesta inacción



Concentración a favor del aborto libre, el 28 de septiembre en Madrid. JÓVORCA/EP

Las dificultades para retirar un recurso ante el tribunal

La doctrina del Constitucional obliga en la práctica a que se dicte sentencia sobre el recurso presentado por el PP en 2010, entre otras razones porque quienes lo interpusieron ya no podrían retirarlo. El motivo es que la impugnación fue formalizada por más de 50 diputados del grupo popular, y no todos ellos lo siguen siendo. Por tanto, han perdido la condición que les legitimaba para recurrir cuando lo hicieron. Ahora bien, en el Constitucional existe una corriente que estima muy formalista esta doctrina so-

bre el desistimiento. Los partidarios de esta tesis estiman que sería posible estudiar la retirada de un recurso si un número relevante de los diputados que lo presentaron, y la organización a la que pertenecían —en este caso el PP—, lo pidieran.

En todo caso, en el tribunal existe el convencimiento generalizado de que ningún partido querrá jamás retirar un recurso alguno que haya presentado, entre otras razones por los riesgos políticos que ello comporta. Las fronteras ideológicas entre dos

formaciones son a veces vaporosas, y siempre habría quien quisiera sacar partido del desistimiento ajeno. Ahora bien, predomina en paralelo la idea de que con la actual composición del tribunal (de mayoría conservadora por siete a cuatro) es poco probable que prosperara una eventual propuesta de inconstitucionalidad de la ley de plazos, que es el punto clave de la ley del aborto vigente. Ollero no es el único católico practicante entre los magistrados del Constitucional, pero en medios del tribunal se subraya que en este asunto, como en los demás, no se trata de contraponer convicciones, religiosas o de cualquier tipo, sino de un juicio de legalidad en este caso constitucional.

do, pero que merece una respuesta sin más demoras. Junto a ello, existe preocupación por el curso que pueda seguir la demanda civil interpuesta ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) por exparlamentarios del PP, en junio pasado, denunciando este retraso y pidiendo un pronunciamiento de condena al Estado español.

En el Constitucional se espera que la vía penal ante el Supremo, que intentaron la Asociación de Abogados Cristianos y Hazte Oír, no tenga recorrido, pero se cree que el reproche puede llegar por parte de la justicia europea.

Demanda en Estrasburgo

La demanda ante el Tribunal de Estrasburgo fue presentada en junio por tres de los 71 parlamentarios que en 2010 estuvieron entre los firmantes del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dichos parlamentarios son el exenador del PP Luis Peral, la diputada de Vox Lourdes Méndez (entonces del PP) y el exdiputado del PP José Eugenio Azpiroz.

El desecho del Constitucional sería dictar sentencia sobre la ley del aborto antes de que Estrasburgo se pronuncie. Las normas de funcionamiento del tribunal de garantías prevén dos vías para que un asunto llegue al pleno. La primera es que así lo disponga el presidente, de quien depende el orden del día. La segunda, la iniciativa del ponente de cada proceso. Y tres magistrados también bastan para avocar un asunto a pleno, pero siempre que los dos anteriores estén de acuerdo sobre cuándo llevarlo. Si nada de esto se ha puesto en marcha hasta ahora es porque el tribunal ha preferido dejar que pasara el tiempo sobre una cuestión que no ha vuelto a ser objeto de impulso por parte del partido que promovió el recurso. De hecho, el PP no cambió la ley del aborto mientras gobernó entre 2011 y 2018, aunque lo había prometido. Ese hecho llevó al presidente del Constitucional de entonces, Francisco Pérez de los Cobos, a no llevar a pleno el asunto dado que el PP, que gobernaba con mayoría absoluta, se comprometió a derogar la Ley de Plazos, cosa que no llegó a hacer.

González Rivas, el actual presidente, tampoco ha querido fijar ahora una fecha concreta para la deliberación en su contacto con Ollero. El presidente del Constitucional ha preferido instar al ponente a una reflexión conjunta sobre el problema planteado. Ollero, a su vez, ha manifestado que ni el presidente ni ningún magistrado le han urgido a presentar su propuesta de resolución. De aquí a las próximas Navidades, el Constitucional tiene previsto dictar sentencia sobre el segundo estado de alarma y sobre los recursos de los condenados por el *procés*. Quedan dos sentencias muy importantes, las relativas a Carme Forcadell y la inviolabilidad parlamentaria, y a Junqueras y su inmunidad como eurodiputado. A partir de ahí, ya en 2022, el examen de la ley del aborto podría entrar en cualquier orden del día.

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Gobierno quiere reforzar los contratos de formación y prácticas

Trabajo plantea reducir a la mitad la duración máxima para evitar abusos

GORIKA R. PÉREZ, Madrid

La negociación sobre la reforma laboral que se dirige desde hace semanas en el marco del diálogo social se enfoca estos días en el debate de los contratos formativos. Gobierno y sindicatos consideran primordial el rearme de esta modalidad para que sintonice con la nueva Ley de Formación Profesional (FP), aprobada en septiembre, y con la que se pretende potenciar la simbiosis entre el mundo educativo y la empresa.

El documento que entregaron en el último encuentro los sindicatos UGT y CC.OO, y al que ha tenido acceso EL PAÍS, recoge algunas de las novedades que, según confirman distintas fuentes de la negociación consultadas, servirá de base para el diálogo. Por ejemplo, se propone reducir la duración máxima del contrato de prácticas de dos años a uno; se ajustarán los periodos en los que se deberá llevar a cabo la formación, y se redefinirán las condiciones de aquellos que podrán acceder a estos contratos.

Los aspectos centrales de la propuesta de CC.OO y UGT, que fueron bien recibidos por Trabajo, descansan sobre los contratos de formación dual —en la que el centro educativo y la empresa se corresponsabilizan de la formación—, pero también alteran algunos parámetros de los contratos de prácticas. Por ejemplo, estos podían aplicarse hasta ahora a quienes estuviesen en posesión de un título universitario oficial de grado o de formación profesional de grado medio o superior, o de títulos reconocidos como equivalentes; pero en el nuevo marco se propone incorporar a quienes tengan un título de máster cuando este se requiera para el ejercicio profesional.

Sin embargo, es en la duración de estos contratos donde se focaliza un cambio mayor. Si en la actualidad estos no podían ser inferiores a seis meses, ni exceder los dos años, ahora se proponen tiempos distintos en función del tipo de trabajador: para quienes tengan certificados de profesionalidad el periodo no podrá superar los tres meses; asciende a seis para los títulos de formación profesional y equivalentes; y a un año para los universitarios. Como marco general, nadie podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por un tiempo superior a un año, lo que reduce a la mitad el margen que se prevé actualmente.

El cambio paradigmático más importante se plasma sobre la formación dual en la que se proyectan estas mismas líneas, incluso se va más allá en alguna de ellas. Por ejemplo, el detalle de que estos contratos solo puedan corresponder a trabajadores menores de 25 años. "Tenemos que dar alguna respuesta a los jóvenes, porque no es aceptable que ahora mismo tengan una tasa de desem-



Alumnos y profesores en aulas del instituto Puerta Bonita (Madrid), en noviembre de 2020. / KIKE FERRA

La jornada en el periodo educativo no podrá ser superior al 50%

Habrà un registro público para las compañías y los empleados

pleo del 40%", indica Fernando Luján, secretario confederal de UGT.

También se quiere reducir el periodo de vigencia para los contratos de formación: su duración pasará a ser de un mínimo de tres meses y un máximo de dos años —ahor se establecía un mínimo de un año y un máximo de tres—. En este punto concreto de la propuesta se añade también que el tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 50% de la jornada máxima (el tope vigente es del 75% en el primer año y del 85% en el segundo); y que los desplazamientos para asistir al centro de formación computarán como tiempo de trabajo efectivo.

El último vértice de la propuesta tiene que ver con la transparencia de los intervinientes. Tanto los contratos de prácticas como de formación deberán formalizarse por escrito, y si a su conclusión el trabajador continúa en la empresa pasará a hacerlo por tiempo indefinido. Del mismo modo, las empresas que se encuentren en proceso de regulación de empleo no podrán acogerse a estas modalidades, y quienes lo hagan deberán inscribirse en un registro público donde figurarán también las personas contratadas.

Lola Santilla, secretaria de Empleo y Cualificación Profesional de CC.OO, indica: "Si no queremos que todo quede en un canto de sirena, hay que adaptar estos contratos a lo que se busca obtener con el impulso a la FP".

Fuentes del diálogo social reconocen que no creen que alcanzar

un acuerdo sobre esta materia vaya a retrasarse demasiado. Materias como la duración de los contratos temporales producen mayores fricciones entre las partes que la adecuación de un sistema que tiene como beneficiarios tanto a los trabajadores como a los empresarios.

Desde la CEOE aseguran que no son reacios a trabajar "con la parte sistemática que proponen los sindicatos", aunque sí "con la sustancial". Además, apuntan, sin detallar expresamente a qué medidas se refieren, que "hay otras cosas inasumibles" que seguirán estudiando.

Los trabajos de campo elaborados por ambos sindicatos determinan que, hasta el momento, el 74% de los contratos de formación los firman empresas con plantillas que no superan las 25 personas, o que el 59% de ellos se celebran para desempeñar ocupaciones elementales. También concluyen que la tasa de inserción laboral siempre ha sido muy baja: del 7% entre 2007 y 2014, y solo del 2% en 2019.

Bélgica estudia implantar la semana laboral de cuatro días con más horas

AGENCIAS, Bruselas

El Gobierno belga está estudiando implantar la semana laboral de cuatro días sin reducción del tiempo de trabajo, lo que permitiría librar un día más pero alargaría las jornadas a nueve horas y media. La propuesta, recibida con poco entusiasmo y muchas dudas por los agentes sociales, ha sido planteada por el partido liberal flamenco Open-VLD dentro de una lista de propuestas para la reforma laboral que prepara el Ejecutivo y será debatida en las negociaciones del Presupuesto para 2022.

De momento, la propuesta de la formación del primer ministro, Alexander de Croo, no genera consenso ni en el seno del Gobierno ni entre la patronal y los sindicatos, con quien tendrán que negociar. Sus defensores, entre los que figuran los liberales francófonos del Movimiento Reformador, argumentan que permitiría una mejor conciliación de la vida personal y laboral, reduciría el riesgo de problemas mentales asociados al trabajo —como el llamado "síndrome de agotamiento"— y mejoraría el medio ambiente por la reducción de los desplazamientos.

Las voces críticas, mayoritarias, se dirigen sobre todo al hecho de que aumentaría la carga de trabajo diaria al alargar la jornada, de las siete horas y 36 minutos actuales a las nueve horas y media, lo que no sería necesariamente mejor para el bienestar del trabajador, la conciliación —sobre todo para los padres con hijos escolares— o la productividad.

Grandes empresas

Bélgica se suma así a un debate que lleva tiempo sobre la mesa, pero ha ganado terreno en Europa con la pandemia, que ha mostrado las posibilidades de organizar el trabajo de modo diferente. En España, la multinacional de moda Decathlon decidió la semana pasada introducir la semana de cuatro días con reducción de salario para sus trabajadores, una tendencia que ya exploran otras grandes empresas, como Telefónica, y aplican alguna más pequeñas.

El caso más relevante es, quizá, el de Islandia, que entre 2015 y 2017 experimentó en el sector público una reducción del tiempo de trabajo de 40 a unas 35 horas, repartidas en cuatro días y sin reducción de sueldo. El plan iba acompañado por medidas para mejorar la productividad, como suprimir tareas inútiles o reuniones más cortas. Mejoró el bienestar y la conciliación para los empleados, y la productividad se mantuvo o aumentó, según un análisis del centro de estudios Anatomy.

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Nobel premia la tesis que 'absuelve' a las subidas del salario mínimo

Imbens, Angrist y Card, distinguidos por sus avances en experimentos de la vida real

IGNACIO FARIZA. Madrid La Academia Sueca de las Ciencias galardonó ayer al canadiense David Card (Guelph, 65 años), al estadounidense-israelí Joshua Angrist (Columbus, Ohio, 61 años) y al holandés-estadounidense Guido Imbens (Países Bajos, 58 años) con el Premio Nobel de Economía 2021. El jurado reconoce a Card por sus "contribuciones empíricas en el campo de la economía del trabajo", especialmente sobre los efectos del salario mínimo; y a Angrist y a Imbens por sus "contribuciones metodológicas en el análisis de las relaciones causales". En los tres casos, además, la Academia valora los avances cosechados en el campo de los llamados experimentos naturales, aquellos que extraen conclusiones de situaciones que surgen en la vida

real y que se asemejan a experimentos aleatorios.

Los miembros del jurado plantearon en la rueda de prensa en la que anunciaron los nombres de los premiados: "Muchos de los grandes asuntos en ciencias sociales tienen que ver con las relaciones de causa-efecto. ¿Cómo afecta la inmigración a los salarios y los niveles de empleo? ¿Cómo una mayor educación puede afectar al sueldo futuro de una persona? Estas cuestiones son difíciles de resolver porque no tenemos nada con qué comparar. Sin embargo, ellos han demostrado que es posible responder a estas preguntas usando experimentos naturales, en los que, bien por sucesos fortuitos bien por cambios en las políticas, varios grupos de personas reciben un trato diferente".

A diferencia de lo que sucede en otras disciplinas, como la medicina, los investigadores en Economía no pueden llevar a cabo ensayos clínicos controlados y se ven obligados a optar por otros métodos. Ahí es donde entran en juego los experimentos naturales, que se valen de situaciones de la vida real para estudiar impactos de diferentes variables. Este enfoque, a su vez, se ha extendido con éxito a otras ramas de las ciencias sociales y ha "revolucionado la investigación empírica", según el comité de los Nobel.

Los estudios de los tres galardonados, profundiza el presidente de ese comité, Peter Fredriksson, "nos muestran que los experimentos naturales son una rica fuente de conocimiento que ha

resultado en un gran beneficio para la sociedad".

En el caso de Card, un habitual en las quintetas de favoritos para el Nobel, la Academia hace especial énfasis en sus trabajos sobre salario mínimo, un asunto de plena actualidad: en los últimos tiempos, varias economías avanzadas, entre ellas España. Las conclusiones de una investigación realizada en el Estado de Nueva Jersey a principios de la década de los noventa "desafiaron la sabiduría convencional al demostrar, entre otras cosas, que los aumentos en el mínimo salarial "no tienen por qué conducir necesariamente a la destrucción de empleo". Ese trabajo, escrito a cuatro manos con su coautor Alan Krueger, fallecido hace dos años, ha servido a

varios Gobiernos para defender subidas del salario mínimo a ambas orillas del Atlántico.

Más allá del indiscutible salto reputacional que tiene para los premiados, la distinción está dotada con 10 millones de coronas suecas (casi un millón de euros). La mitad de esa cantidad será para Card, profesor de la Universidad de Berkeley que ya recibió en 2014 el Premio Fronteras del Conocimiento de la Fundación BBVA, y la otra mitad se la repartirán entre Angrist e Imbens, que se desentendían —respectivamente— en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en la Universidad de Stanford. La ceremonia de entrega se celebrará el 10 de diciembre en Estocolmo.

Hombres y norteamericanos

Dos de los tres premiados en la edición 2021 tienen pasaporte estadounidense (Angrist por nacimiento, Imbens por naturalización). Hasta la fecha, más de la mitad de los distinguidos con el Nobel de Economía son nacionales del país norteamericano. Además, los tres dan clases e investigan en universidades de prestigio radicadas en EE UU, otra constante en el premio.

La edición de los Nobel de este año, que echa el cierre con la concesión del galardón de Economía, se ha caracterizado además por la ausencia de mujeres entre los ganadores: solo una lo ha conseguido, la periodista filipina Maria Ressa. En el caso de la disciplina económica, en las más de cinco décadas transcurridas desde su creación, el Nobel solo ha recaído sobre dos mujeres: la estadounidense Elinor Ostrom (que se impuso en 2009) y la francesa Esther Duflo (que lo logró en 2019).

El Nobel de Economía no es en puridad un Nobel, sino el Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en Memoria de Alfred Nobel. La Economía no figuraba entre las disciplinas originales a las que se concedía anualmente el galardón, dado que el propio Alfred Nobel, su creador, no la incluyó entre las cinco elegidas: Física, Química, Medicina, Literatura y Paz. Sin embargo, en 1969, casi 70 años después de la primera ceremonia, el banco central sueco —considerado el más antiguo del mundo— decidió crearlo para celebrar su tercer centenario.



Guido Imbens, Joshua Angrist y David Card. (AFP)

ANÁLISIS / SANTIAGO CARBÓ VALVERDE

La causa y el efecto

Hasta hace unos años, casi todos los Premios Nobel de Economía tenían un claro perfil teórico y la inmensa mayoría de sus contribuciones incluían un fuerte componente matemático. Gracias a ellos fue creciedo la teoría microeconómica y macroeconómica. En cambio en las dos últimas décadas también se ha concedido a economistas empíricos y a aquellos que emplean los experimentos: la psicología, la sociología e incluso la ciencia política. Era lógico, la sociedad del fin del siglo XX y de lo que va de siglo XXI cada vez es más compleja y requiere de propuestas y soluciones que combinen rigor, una mayor completitud e interdisciplinariedad.

Los Nobel de este año van en esa dirección, con la concesión de la mitad del premio al canadiense David Card (Universidad de Berkeley) y de la otra mitad, ex aequo, al estadounidense Joshua Angrist (MIT) y al holandés Guido Imbens (Universidad de Stanford). En palabras del Comité de los Nobel, "han revolucionado la investigación empírica en economía". En particular, han clarificado cómo entender adecuadamente la relación "causa-efecto" en los estudios con datos. Asimismo, pero no menos importante, tienen notables y clarificadoras aportaciones en cuestiones controvertidas sobre los efectos del salario mínimo, la inmigración y el nivel educativo sobre el mercado de trabajo. En su

ma, los trabajos de los tres laureados este año son un ejemplo de que se puede responder a las preguntas que se hace la sociedad.

David Card contribuyó a entender mejor el impacto del salario mínimo sobre el empleo, una cuestión controvertida aún. Los estudios siempre han mostrado la relación negativa entre salario mínimo y empleo. Sin embargo, Card retó la visión convencional que apuntaba a una dirección solamente: los salarios mínimos tienen efectos negativos sobre el empleo. Según el flamante Nobel, la relación contraria también podía ocurrir: cuando aumenta el desempleo, las empresas pueden estar en condiciones de fijar menores salarios, con lo que aumenta la presión social a favor de elevar el sueldo mínimo. Su estudio experimental empleando datos de Nueva Jersey mostró la ausencia de efectos de la subida del salario mínimo sobre el nivel de empleo. Por otro lado, Card también demostró en otra investigación

experimental, aplicada a la ciudad de Miami, que la inmigración (que en su estudio provenía de los cubanos que huían del régimen de Castro) no afectaba negativamente a los niveles de renta de los trabajadores menos cualificados, desafiando la visión tradicional de que la llegada de inmigrantes perjudicaba a sus salarios.

Por su parte, los otros dos premiados, Joshua Angrist y Guido Imbens, han contribuido notablemente desde el ámbito metodológico a entender las "causas y efectos" en economía. Sus estudios ayudan a responder bajo qué condiciones un experimento natural puede utilizarse para mostrar los efectos de las decisiones de los individuos. Ellos, por ejemplo, retan la visión tradicional de que a mayor nivel educativo, mejor salario en el futuro. En muchos casos, demostraron con rigor que no siempre es así y que otros factores (ambición personal, capacidad de adaptarse al mercado laboral) pueden influir tanto o más.